

DIARIO BALEAR

DEL SABADO 8 DE OCTUBRE DE 1825.

Sta. Brigida viuda.

Sale el sol á las 6 y 19 minutos y se pone á las 5 y 41 minutos.

ESPAÑA.

Barcelona 11 de setiembre.

Por la Intendencia de este ejército y principado se espresa lo que sigue:

«Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo siguiente. = Direccion general de Rentas = Aduanas. = Circular. = Por Real orden que con fecha de 16 de este mes ha comunicado á esta Direccion el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, se ha servido S. M. mandar, entre otras cosas, que en los buques que se habiliten para hacer expediciones á nuestras Américas no se lleven mas que producciones y géneros nacionales, y los extranjeros de permitido comercio que hayan satisfecho los derechos de entrada y ecsistan en la península, y de ningun modo de estos últimos tomados en sus puertos; sin perjuicio de pagar los que les corresponda á su embarco para aquellos dominios. Y la Direccion lo avisa á V. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1825. = Francisco Antonio de Gongora. = Joaquin de Peralta. = Atanasio Quintano. = Manuel de Carranza. = Lo trasladado á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

2
tes.=Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona
9 de setiembre de 1825.=P. I. D. S. I.=Josef Ig-
nacio de Pombo.=A la Real Junta de Comercio.”=
Se hace notorio. Barcelona 10 de setiembre de 1825.
=Pablo Felix Gassó.

Idem 15.

Por la Intendencia general de este ejército y prin-
cipado se espresa á la Real junta de comercio lo que
sigue:

La Direccion general de Rentas con fecha 20 de
anterior me dice lo siguiente.=El Escmo. Sr. Secre-
tario de Estado y del Despacho de Hacienda ha co-
municado á esta Direccion con fecha 16 de este mes
la Real orden que sigue.=El Rey nuestro Señor en
virtud de la ninguna proporcion que guarda la uti-
lidad que debe resultar del uso del aparato vinifica-
dor de la Sra. Isabel Gervais, con la gracia que so-
licitan D. Antonio Camps Dogni y compañía, veci-
nos de Barcelona, de que se les prorogue por quin-
ce años la patente exclusiva de introduccion que en
1820 se les concedió por cinco, con cuyo término de-
ben tenerse por suficiente compensados, pues no apa-
rece que hayan desembolsado grandes capitales pa-
ra su introduccion; y de concederse con las condicio-
nes con que la pretenden estendiendo su uso á to-
dos serpentines rectificadores, bombas, tubos y á to-
dos los medios propios á la fabricacion de los líco-
res vinosos que por fermentacion pueden estraerse de
los varios productos de la naturaleza como á los
licores espirituosos, causarian un verdadero estanco
de este ramo de industria; y atendiendo á que está
ya bastante conocido y usado en muchos puntos de
España el referido aparato, no ha tenido á bien S.
M. acceder á la solicitud de dichos interesados.=Lo
que comunico á V. SS. de Real orden para su in-

teligencia y demas fines que convengan. = Y la Direc-
cion la traslada á V. S. para los propios efectos. =
Lo que transcribo á V. S. para los mismos fines.
= Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 2 de
setiembre de 1825. = P. I. D. S. I. = Josef Ignacio de
Pombo. = A la Real Junta de Comercio."

Se hace notorio. Barcelona 13 de setiembre de 1825.

Idem 21.

Oficio de S. E. el Ministro de la Guerra de Fran-
cia al caballero Baron de Sermet, Intendente de la
division francesa en Barcelona fecha 5 de setiembre
de 1825.

Señor, S. E. el Ministro de Hacienda á quien
comuniqué las observaciones que V. me hizo tocan-
te á la imposibilidad de pagar en 31 de agosto el
importe total de los libramientos ordenanzados el 30
de setiembre de 1824 como pago de los suministros
que hicieron directamente á la administracion fran-
cesa durante el año 1823 los comunes españoles, ha
consentido dilatar el tiempo del cobro hasta el 15
de octubre próximo venidero. Sírvase V. en con-
secuencia tomar cuantas medidas juzgue necesarias
para asegurar el pagamento cabal de dichos libra-
mientos antes que se acabe dicha época. Tengo el
honor &c. Por el Ministro de la Guerra el Conse-
jero de Estado Director general Vizconde de Caux.

En consecuencia de dicho oficio, el caballero Ba-
ron de Sermet previene á los ayuntamientos que no
han cobrado, que se sirvan hacer las diligencias ne-
cesarias para que antes del 15 de octubre dejen de
existir las dificultades que se han opuesto á dicho
cobro, avisándoles que pasada dicha época sus cré-
ditos estarán descaécidos definitivamente. Baron de
Sermet.

= En la imprenta y librería de la viuda de D.

Agustin Roca, impresor de Cámara de S. M., calle de la Librería en esta capital, se abre una suscripcion á un periódico de un pliego, titulado: *el comercio de los dos Mundos* que sale en Cádiz todos los dias de correo al precio de 10 rs. al mes.

El título con que S. M. se ha dignado conceder el Real permiso de publicar este periódico (propiedad de su editor D. Juan Lopez Cancelada) y el conocimiento de sus escritos como periodista en la gaceta del Gobierno de Méjico desde 1805 á 1810: en Cádiz desde 1811 al 14: en Leon: en Madrid desde 1.º de setiembre 1821 hasta 15 de noviembre del mismo año y repetido en Cádiz desde el año 1824 hasta 31 de mayo de este año relevan de hacer ofrecimientos sobre el desempeño de la obligacion del editor; pues que S. M. los ha recopilado en la redaccion que debe hacer de cuanto concierne al comercio de los dos Mundos.

El primer número de fecha 26 agosto es de 5 pliegos. Lo recibirán los suscriptores como importe del medio mes desde 15 de agosto hasta el 31 por 5 rs.: de modo que con 15 rs. dejan pagada la suscripcion hasta último de setiembre.

— El público nos agradecerá sin duda le noticiemos el feliz resultado que acaba de obtener la operacion del Sr. Dr. Talrich, oculista, hecha á Damian Matas, de Olesa de Montserrat.

Este joven, de edad de unos 23 años perdió la vista poco despues de su nacimiento, y á consecuencia de esta funesta enfermedad, quedaron desorganizados sus dos ojos, sin embargo se mantuvo sobre una parte muy reducida de la cámara del ojo derecho, un espacio que, aunque estremamente diminuto, ha permitido al facultativo de establecer en él, una pupila artificial en virtud de la cual el enfer-

mo ha visto los objetos que se le han presentado. Pero como los ciegos de naturaleza no tienen ninguna idea de los colores, y aun de los objetos, el Dr. Talrich, despues del tiempo necesario para cicatrizarse la parte operada, se propone dar á su enfermo los conocimientos preliminares para conducir este esencialísimo órgano á la facultad que le es natural, cuyos rudimentos tendrá la mayor satisfaccion de hacer públicos dando entrada á cualquiera en su casa, sita en la Rambla núm. 20 piso segundo encima del despacho de la Diligencia.

VARIETADES.

Botánica, Medicina y Artes.

El estudio de la botánica, como tan trascendental á la agricultura, medicina y artes, y ameno por excelencia, forma las delicias, la aplicacion y la moda de los propietarios, de los médicos y artistas en las demas naciones de la Europa civilizada.

Nosotros por falta de aquel estudio descuidamos nuestras riquezas indígenas y pasamos á buscarlas á regiones lejanas, ó nos las traen los estrangeros á costa de nuestro metálico. Con frecuencia pueden hallar los botánicos en nuestro patrio suelo plantas que corroboran estas verdades. El ramno catártico (*Rhamnus catharticus* L.) que, si no me engaño es el *nesprun* de nuestros guanteros, cultivado en el jardin botánico de esta ciudad, despues de llenar con sus frutos ó bayas su primitivo objeto medicinal ó purgante, segun lo demuestra el nombre trivial ó específico *catártico*, presta á las artes con el propio jugo una materia colorante, que con sus respectivos mordientes ó reactivos ha dado en las pieles para guantes la variedad de colores verdes, azules, particularmente el bello zafir, y tres hermosos colores de rosa en los tafletes.

Las muestras de estos colores se hallarán, para el que guste verlas en el jardin botánico; donde se podrá observar el ramno catártico, que se halla actualmente en fruto.

Este precioso arbusto es comun en Cataluña: fué trasladado á este jardin botánico desde el cerro de S. Juan, inmediato á las tapias del convento de Capuchinos de Blanes; y se halla muy frecuente en todo el distrito de la Selva y partido alto del Ampurdam: como que por comer los tordos de los predichos frutos se observa en aquel pais ser á veces amargas las carnes de dichos pájaros, como lo son las bayas de la planta: asi en esta ciudad comemos á veces el carnero que sabe á almizcle, por comer el ganado en el glasis de esta plaza, y en los ribazos de los campos de esta campiña, las hojas del *Geranium* ó sea el *Pelargonium moschatum*; es decir, del pelargonio con olor de almizcle.

Los médicos que hayan cursado la botánica podrán en sus pueblos prestar el doble auxilio de prescribir la preparacion de esta planta como purgante, segun se les indica en la materia médica; y regalarla al propio tiempo ó hacerla conocer á los artistas ó á sus paisanos, para que con sus frutos hagan el tráfico ó los conduzcan á las grandes ciudades para los usos que se han indicado, y no tengamos que pasar á buscar semejantes materias tintorias en las colonias, ni en casa del extranjero.

El que conozca esta planta botánicamente sabrá que es polígama díoica, es decir, que tiene pies con flores hermafroditas y otros con flores masculinas solamente, y que por consiguiente estas nunca dan fruto; por lo mismo debe propagarse el plantío de los primeros, cuidando sin embargo de mezclar entre ellos algunos pies de los últimos, á fin de asegurar la fruc-

tificación ó fecundación de los otros, según se ha practicado en este jardín botánico con el mejor suceso; en tanto, que un pie hermafodrito que se halla aislado y distante á un extremo opuesto de los demás del jardín, ha dado solo tres frutos ó bayas, cuando los del lado del pie masculino las han dado á centenares; entendiéndose por lo mismo que el Criador, que nada hizo en valde, ha concedido á ciertas plantas hermafodritas de estambres débiles, obsoletos ó castrados (términos botánicos), pies masculinos fecundos que supliesen la falta ó debilidad de los primeros. Previsión inmensa del Ser Supremo para las plantas destituidas de movimiento voluntario!

Véase pues el enlace de la botánica, medicina y artes.

Se dará noticia en breve de los resultados de otros bellos colores obtenidos con el jugo de las bayas de un arbusto ecsótico de los alrededores de Lima, aclimatado con lozanía y abundancia de fruto en este jardín botánico; y se espera que se propagará muy bien en Cataluña, no menos que en otras provincias de España.

Finalmente se dará noticia y muestra del color obtenido con el cocimiento del palo de la *Casalpinia Zappan* que se cria en el jardín botánico; cuyo arbol se procura propagar por ser muy afine al palo del Brasil, *Casalpinia brasiliensis*. L.

(D. de B.)

Palma 7 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.
=Socios.

Funciones de Iglesia.

Hoy 8 en la iglesia de religiosas de Sta. Catalina de Sena empiezan 40 horas consagradas á Ntra.

Señora del santísimo Rosario. A las 6 de la mañana se espondrá el Santísimo, y se reservará á las 7½ de la tarde; practicándose lo mismo los dos dias siguientes.

Igualmente empiezan 40 horas en la iglesia del monasterio de Sta. Maria Magdalena en honor de la Bta. Catalina Tomas. Exposicion á las 6: reserva á las 7. (Continuarán en los siguientes á las mismas horas.)

Hoy en la iglesia de PP. Trinitarios al toque de la oracion se cantará un solemne trisagio. Mañana en obsequio de la patrona de su religion Maria santísima del Remedio se celebrará solemne fiesta con música y sermon que dirá el R. P. M. Fr. José Desideri religioso dominico. Por la tarde se hará la procesion acostumbrada.

AVISOS.

En una casa de poca familia se necesita una criada que sepa de guizar y de planchar, la que tenga estas circunstancias acuda á esta imprenta y darán razon de quien la necesita.

En esta imprenta darán razon de una nodriza, cuya leche es de un mes, y desea encontrar criatura para criar.

Igualmente darán razon de otra nodriza cuya edad es de 17 años y su leche de 15 meses para criar en casa de los padres de la criatura.

Una jóven de 28 años de edad desea encontrar casa para servir, sabe todo lo perteneciente á su clase: darán razon en la oficina de este periódico.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera: *La Ceneréntola.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.